

Expediente: **3484/24**

Carátula: **FORMOSO JONATHAN ANDRES Y OTROS C/ VILLAGRA GUILLERMO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**

Fecha Depósito: **11/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - FORMOSO, JONATHAN ANDRES-ACTOR/A

900000000000 - MIÑAUR, JULIA GABRIELA-ACTOR/A

20333474639 - BUSTOS, ELVIRA TERESA-ACTOR/A

27166660640 - ALMASAN, MONICA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3484/24



H101011760912

CASO: FORMOSO JONATHAN ANDRES Y OTROS c/ VILLAGRA GUILLERMO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 3484/24 . Iniciado: 23/05/2024

San Miguel de Tucumán, 07 de junio de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **ELVIRA TERESA BUSTOS (DNI: 16807990) JONATHAN ANDRES FORMOSO (DNI: 33890946) JULIA GABRIELA MIÑAUR (DNI: 36712917)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a **GERONIMO,ALEJANDRO EMANUEL - M.P. N°9381**

III) HAGASE SABER.MRDVVA3484/24

Actuación firmada en fecha 10/06/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.